



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2020 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2020080943)

Mediante acuerdo de 24 de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Valverde de Mérida ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Manzana delimitada por las calles Alonso Alvarado, Cruces, Platón y nueva calle ED 1/2017, al oeste, reordenando los volúmenes de forma que se refleje una zona de paso que se viene utilizando como tal desde la calle Alvarado, permitiendo con ello ajustar la ordenación de la unidad urbana equivalente a la realidad existente.
Instrumento que desarrolla:	Las Normas Subsidiarias (NNSS) aprobadas definitivamente el 18 de octubre de 1994 (DOE 4/02/1995).
Objeto:	Abrir un nuevo vial con acceso desde la calle Alvarado por el sur hasta la calle Platón, al norte, reajustando las alineaciones existentes
Clasificación del suelo:	Suelo urbano.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 124 a 125 y 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca



trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

dirección <https://sede.valverdedemerida.es/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Valverde de Mérida, 25 de septiembre de 2020. El Alcalde, ANTONIO ACEDO FRUTOS.

FEDERACIÓN HÍPICA EXTREMEÑA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2020 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. (2020080948)

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, en el Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, sobre criterios básicos para la realización de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas, y en artículo 12 del Reglamento de Elecciones de la Federación Hípica Extremeña, como Presidente de la misma convoco elecciones para miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Hípica Extremeña. Con inicio del proceso electoral el día 30 de septiembre de 2020.

El censo electoral, calendario electoral y demás documentos referentes al proceso electoral estarán expuestos desde el día 30 de septiembre de 2020, día en el que se convocan elecciones, hasta aquel en que concluyan los comicios, en la Dirección General de Deportes (Avda. Valhondo, s/n Edificio III Milenio Módulo 4-1.ª Planta 06800 Mérida) y en la sede de la Federación Hípica Extremeña (plaza de Rafael Mingarro Satúe, s/n., —Centro Comercial “Las Vaguadas” 06010 de Badajoz).

Badajoz, 30 de septiembre de 2020. El Presidente, IGNACIO FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL.